Santa Marta, DTCH. AGOSTO DEL 2024

SEÑOR(A) ANA MARCELA TORRES COVILLA
DIRECCIÓN: cra 20a # 22-56
CORREO ELECTRÓNICO: anamarcela97@hotmail.com

REFERENCIA: **invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios**

La administración de la **ESE Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

PLAZO DEL CONTRATO

Fecha inicio	Fecha terminación	Duración	Lugar de ejecución
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	14 DE DICIEMBRE DEL 2024	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 14 DE DICIEMBRE DEL 2024	Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Valor total	$28.000.000
Valor mensual	La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de SIETE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($7.000.000) correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticuatro (2.024)

Actividades a requerir y obligaciones específicas necesitadas por la ESE:

1. Identificar los determinantes en salud de las personas, familias y comunidades, en los micro territorios asignados, a través de las visitas con el fin de gestionar una respuesta efectiva en salud en las diferentes modalidades de la atención extramural e intramural, o atención domiciliaria, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados. 2. Formular el plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores. 3. Seguimiento a los planes de cuidado familiar, a través de (3) tres visitas domiciliarias a las familias con las cuales se estructuraron para verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos frente a los factores de riesgo identificados (usuario, familias en riesgo y protectoras). 4. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con el ordenamiento legal y las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural). 5. Atención médica en los Centros de Atención Primaria Extramural (CAPEX), de los usuarios canalizados a través de los EBS para consulta de morbilidad y captación en consulta de primera vez en el sistema de salud, para minimizar las brechas identificadas como un factor de riesgo al momento de acceder a los servicios de salud. 6. Promover capacidades de las personas, las familias y comunidades para la identificación de sus factores de riesgo en salud y el ejercicio de su derecho a la atención según sea requerido. 7. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos

de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. 8. Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano. 9. Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidad, por medio de la articulación de la oferta a los servicios sociales conforme a contexto poblacional y acorde al curso de vida. 10. Recolección y presentación de las evidencias físicas y digitales según se requieran del cumplimiento de cada una de sus actividades.**FORMA DE PAGO:** Serán pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de SIETE MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($7.000.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticuatro (2.024) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de:

1. Informe de actividades mensual debidamente aprobado por el supervisor del Contrato.
2. Soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales).
3. Planilla de pago de seguridad social.
4. Certificación suscrita por el supervisor del Contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del Contratista.

Los impuestos que se generen estarán a cargo del Contratista.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes de 27 DE AGOSTO DEL 2024, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente. la autenticidad del presente documento podrá ser validada en la página web https://firmaautenticaciondigital.and.gov.co/

SAMMY SILVA POLO
SUBGERENTE ASISTENCIAL